



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-591
SALTA, 17 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.817/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-425 y su convalidación R-CDNAT-2017-262 – relacionadas a la prórroga de la designación interina de los alumnos Juan Carlos Godoy Ramos y Fernanda Macarena Rojas - en los cargos Auxiliar Docente de segunda categoría de las asignaturas de "Química General" y "Química Inorgánica" respectivamente de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período establecido de designación de los citados alumnos, corresponde dejar constancia de la finalización de sus funciones interinas, a partir del 01 de agosto de 2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 07 de noviembre de 2017 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Dar por finalizadas las funciones interinas de los Sres. Juan Godoy Ramos y Fernanda Rojas en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de las asignaturas Química General y Química Inorgánica, respectivamente, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01/08/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dése por finalizadas las funciones interinas de los alumnos **JUAN CARLOS GODOY RAMOS** – DNI N° 94.707.376 y **FERNANDA MACARENA ROJAS** – DNI N° 38.469.885 - en los cargos Auxiliar Docente de segunda categoría de las asignaturas de "Química General" y "Química Inorgánica" respectivamente de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2017, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de los Sres. Godoy Ramos y Rojas.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Godoy Ramos, Srta. Rojas, Profesor responsable, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales